

MODELO 131

Definición

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas con pago fraccionado para empresarios y profesionales en estimación objetiva.

¿Cuándo se presenta?

El modelo 131 deberá presentarse en los plazos comprendidos entre los días 1 y 20, ambos inclusive, de los meses de abril, julio y octubre, en relación con los pagos fraccionados correspondientes, respectivamente, a los trimestres primero, segundo y tercero de cada año natural. El plazo para efectuar la presentación del modelo 131 correspondiente al cuarto trimestre es el comprendido entre los días 1 y 30 del mes de enero del año natural inmediato siguiente. Los vencimientos de plazo que coincidan con un sábado o día inhábil se considerarán trasladados al primer día hábil siguiente.

Cómo rellenar el formulario del Modelo 131 en Contanet

Una vez abierto el modelo 131, deberá rellenar los datos de la carátula y de la configuración (el cuarto icono), y, una vez terminado, pulsar el botón “aceptar”. Para que se genere correctamente el modelo, es necesario cumplimentarlo.

Una vez rellenos los datos de la carátula, proceda a analizar la barra de iconos disponible:



En primer lugar, debe asignar el epígrafe correspondiente, el Rendimiento Neto de la actividad a efectos del pago fraccionado (próximamente incorporará los cálculos precisos). El módulo asignará por defecto un Porcentaje aplicable en función del número de operarios.

ContaNet permite personalizar los niveles de mayor o cuentas que desea incorporar en el apartado II **Actividades económicas en estimación objetiva directa**. Podrá autocompletarlo si hace clic encima de ellos y le saldrá el cuadro del plan contable de contanet, donde podrá elegir el grupo contable que desea.


Para obtener los datos en pantalla, necesitamos pulsar el 5º icono, **el asistente de ContaNet** (varita mágica) y se incorporarán automáticamente las cantidades en *aquellas celdas donde proceda*; dichas cantidades son totalmente modificables.

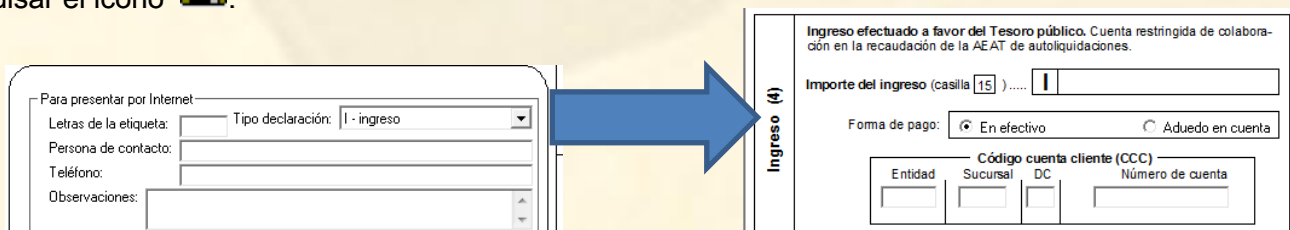
The screenshot shows the 'Declaración' section of the tax form. It includes the following parts:

- Declarante (1):** Fields for 'Letras de la etiqueta', 'Tipo declaración', 'Persona de contacto', 'Teléfono', and 'Observaciones'. It also has a 'Declaración' checkbox and a 'Declaración negativa' checkbox.
- Liquidación (3):** A table for 'Actividades económicas en estimación objetiva distintas de las agrícolas, ganaderas y forestales' with columns for 'Actividad (epígrafe IAE)', 'Rendimiento neto de la actividad a efectos del pago fraccionado', 'Porcentaje aplicable', and 'Resultado de aplicar el porcentaje correspondiente a cada actividad'. Below this is a table for 'Actividades agrícolas, ganaderas y forestales en estimación objetiva'.
- Ingreso (4):** Fields for 'Importe del ingreso (casilla 15)', 'Forma de pago' (radio buttons for 'En efectivo' and 'Aduado en cuenta'), and 'Código cuenta cliente (CCC)' with sub-fields for 'Entidad', 'Sucursal', 'DC', and 'Número de cuenta'.
- Firma (8):** Fields for 'Firma' and 'Código electrónico'.




IMPORTANTE

Una vez todos los datos estén cumplimentados correctamente, hay asignar la forma de pago correctamente, coincidiendo con los tipos de pagos. Tomemos el siguiente ejemplo:

Por ejemplo, si la forma de pago es en efectivo, consignar el ingreso. Tener marcada la opción “efectivo” y la letra correspondiente a tal operación. Y, por último, rellenar el campo para la firma y la fecha y pulsar el icono .



Cómo generar la presentación telemática

Bastará con pulsar el icono  para generar el fichero que será incorporado posteriormente a la Hacienda pública. Para obtener una copia en PDF como resguardo de lo declarado (no válido para sum presentación), pulsaremos el botón del PDF.  Para su presentación telemática, dispone del icono  que le remitirá a la siguiente dirección [Web](#):

Trámites Ficha Ayuda

Trámites

[Volver](#)

- » MODELO 360. Solicitudes de devolución del IVA soportado en otros Estados miembros por empresarios o profesionales establecidos en el territorio de aplicación del Impuesto, Canarias, Ceuta y Melilla.
 - » Presentación del modelo 360
 - » Presentación del modelo 360 por fichero
 - » Verificación de la presentación realizada del modelo 360
 - » Copia Electrónica (Consulta Íntegra) del modelo 360
 - » Consulta por rango de fechas 360
 - » Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - » Descarga de fichero de una presentación del modelo 360
 - » Simulación de envío del modelo 360
 - » Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- » MODELO 360. Solicitudes de devolución del IVA soportado en el territorio de aplicación del Impuesto por empresarios o profesionales establecidos en las Islas Canarias, Ceuta o Melilla.
 - » Presentación del modelo 360
 - » Presentación del modelo 360 por fichero
 - » Verificación de la presentación realizada del modelo 360
 - » Copia Electrónica (Consulta Íntegra) del modelo 360
 - » Consulta por rango de fechas 360
 - » Consulta por NIF de declaraciones presentadas
 - » Descarga de fichero de una presentación del modelo 360
 - » Contestar requerimientos, efectuar alegaciones y/o aportar documentos o justificantes
- » Solicitudes de devolución del IVA soportado en otro Estado miembro
 - » Consulta del estado de tramitación de la solicitud de devolución (sin certificado electrónico)
- » MODELO 361. Solicitudes de devolución del IVA soportado en el territorio de aplicación del Impuesto por empresarios o profesionales establecidos en terceros países con los que exista reciprocidad
 - » Alta de solicitudes (modelo 361)
 - » Alta de solicitudes con importación de fichero (modelo 361)